



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-O-591.

El Ayuntamiento de Grisaleña ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Grisaleña.

Objeto: Legalización de construcción de nave.

Cauce: Arroyo Regoldo.

Paraje: Los Linares.

Municipio: Grisaleña (Burgos).

La actuación solicitada consiste en la legalización de una nave situada en la zona de policía del arroyo Regoldo, entre las parcelas 3.127 y 3.122 del polígono 5, en el término municipal de Grisaleña (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 12 de agosto de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián